PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° Mahon, martes, 20 de Febrero de 1883. N.° 495.

Correo de hoy

Madrid 16 Febrero.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

La sesion de esta tarde en el Congreso ha sido muy breve y se ha concretado esclusivamente á varias preguntas que el Sr. Vivar ha dirigido al ministro de Marina, todas ellas encaminadas al mejoramiento de nuestra armada.

Hasta el lunes no habrá sesion, puesto que mañana se reune desde bien temprano el tribunal de actas graves.

Como le dije en mi anterior, se han presentado al proyecto de ley de rebaja de derechos á las mercaderías consideradas como primeras materias, varias enmiendas, algunas de las cuales son muy importantes.

Una de ellas es el art. 10, que dice: Desde 1.° de Julio próximo, no podrá ser gravado el trigo ni la harina de trigo con ningun derecho de consumos ni de otra clase.

Otra es para que los carbones minerales y el Cok paguen 0'25 de peseta por tonelada de 1.000 kilógramos.

Otra para que se consideren todos los cereales como primeras materias y paguen por tanto los 100 kilos 0'75 de peseta y las harinas de los mismos 2 pesetas los 100 kilos.

Hay otra para que el trigo pague una peseta por 100 kilos y 3 pesetas los 100 kilos de la harina.

Otra respecto á los aceites pidiendo que todos los aceites vegetales escepcion del de oliva paguen 6 pesetas por cada 100 kilos y el aceite de oliva 4 pesetas los 100 kilos.

Por último hay otra referente á los arroces.

Firman las precedentes enmiendas los Sres. Daza, Villanueva, Ossorio Bushell, Alcalde Blanco, Rajoy y Albacete.

De estos tres de ellos son de la mayoría y los otros de la izquierda y conservadores.

Como le dije no, se discutirá este proyecto, hasta los primeros dias del mes próximo.

En el Consejo de esta noche se presentará por el señor ministro de Fomento á sus compañeros de gabinete un decreto, por el cual se declara en España la enseñanza obligatoria, y otro decreto para que asciendan en categoría las escuelas incompletas.

La comision parlamentaria de la izquierda, se reunió á las primeras horas de esta tarde, pero no ha tomado acuerdo alguno, por no haber asistido á esta reunion los Sres. Moret y Montero Rios.

Sin embargo, se le han dado instrucciones al Sr. Becerra, para cuando se trate la cuestion de la ley de policía de imprenta.

Tengo entendido que por el ministro de la Guerra se hace un aumento en el sueldo á los generales, para el año económico próximo y que lo hará constar en el presupuesto que en breve presentará á la aprobacion de sus compañeros.

Parece que la mayoría de la Cámara está conforme con la proposicion que en breve presentará la izquierda al debate, pidiendo que no se necesita dirigir suplicatorio alguno á las Córtes para procesar á los diputados que hayan sido gobernadores.

Por hoy no dice nada de particular que pueda interesarle, pues aunque hay quien asegura que el Consejo de esta noche se tratará de las dos tendencias que existen en la Cámara sobre matrimonio civil, sin embargo, esta cuestion está ya terminada por ahora y no hay para qué volver sobre ella en el seno del gabinete.

Ahora bien, con el señor marqués de Sardoal hay muchos que no están contentos porque dicen que es capaz de darles un disgusto por semana, y con esto no se conforman los centralistas, como tampoco que ponga á cada instante en un aprieto á la mayoría con sus tendencias democráticas, de las cuales no participan los centralistas.—P.

—=—

Madrid 16 de Febrero.

Anoche se reunió la Asamblea de nuestro partido, presidida por el señor Figuerola.

Dirigió el venerable político un pequeño discurso á los representantes, en que les dijo, poco mas ó menos, lo que sigue:

Señores: Nos reunimos de nuevo para celebrar un gran acto: saludo cariñosamente á los representantes de provincias, cuya venida prueba cuánta es la fe y el vigor de nuestro partido, hoy y siempre, el mas fuerte de la democracia.

En estos períodos de desfallecimiento y debilidades de algunos que militaban aquí en años anteriores, bueno es que nos afirmemos en nuestra mútua fuerza, y que nos mostremos al país que no somos lo que se ha empeñado en pintarnos.

Hemos tenido la pérdida dolorosa de los señores Saulate, Vazquez Baños, Ariño y algun otro correligionario nuestro; sírvanos su ejemplo, fecundo en obras, y no en palabras, para no esterilizar nuestras sesiones con largos discursos y pocos actos, porque mi esperiencia de tantos años me ha enseñado que los que mejor hablan no son siempre los que mejor obran.

El público dió muestras de aprobacion.

El Sr. Moran, secretario, dió lectura á la relacion de actas aprobadas.

Se nombró una comision de actas compuesta de los Sres. Gonzalez Serrano, Moran, Gomez Rubio, Rincon, Pinilla, La Hoz y Figuerola, los cuales aprobaron las siguientes representaciones:

REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA DE LAS CÓRTES

D. Basilio La Orden, senador; Don Eduardo Baselga, diputado; D. Urbano Gonzalez Serrano, diputado.

DE LAS PROVINCIAS

Alava (Vitoria), D. R. Becerro Bengoa, D. Ventura Pelaez, suplente.—Albacete, D. Juan Montero Guijarro. D. Francisco Gimenez de Córdova, suplente.—Alicante, Don Santos La Hoz, representante.—Almería, Don Enrique Calvet, representante. D. Cayetano Meca, suplente.—Avila, Don Francisco Benito Nebreda, representante. D. Mariano Fremo, suplente.—Búrgos, D. Federico Fernandez Izquierdo, representante. D. Teodoro Sainz de Rueda, suplente.—Cádiz, D. Arturo Fernandez Gucinillas, representante. Don Santos La Hoz, suplente.—Castellon, D. Julian Prast.—Ciudad Real, D. Antonio Castillo Ayala. D. Fusebio Ruiz Chamorro, suplente.—Cornña, D. Pedro Fernandez Rincon.—Cuenca, D. Juan Alvarez Mendizábal, representante, don Manuel de Marcos Pelayo, suplente.—Gerona, D. Francisco de Paula Montemar, representante.—Guadalajara, D. Miguel Mayoral, representante. D. Adolfo Salavert, suplente.—Huelva, D. Laureano Figuerola, representante, D. Joaquin Sarno, suplente.—Huesca, D. Antonio Torres Solanot, representante. D. Tomas Pastrana, suplente.—Jaen, D. José Castilla Escobedo, representante. D. Eaustino Caro, suplente.—Leon, D. Gumersindo Azcárate.—Lérida, D. Eduardo Zurita, representante. D. José María Gomez.—Logroño. D. Francisco Sicilia, representante. D. Cesáreo Muñoz, suplente.—Lugo, D. Eduardo Chao, representante.—Madrid, D. Manuel Llano y Persi, representante.—Málaga, D. Mariano Vela, representante.—Murcia, D. José Melgarejo, representante. D. José Lopez, suplente—Pamplona, D. Fermin Moreno, representante. D. Agustin Moreno, suplente.—Orense, D. Cesáreo Rueda Alcalde, representante. D. Alejandro Quereizaeta.—Salamanca, D. Tomas Rodriguez Pinilla, representante. D, Santiago Madrazo Villar.—Santander, D. José Miralles y Gonzalez.—Segovia, D. Fernando Romero Gil Sanz, representante. D. Valentin Calleja, suplenté.—Sória, D. Cárlos Madrazo, representante.—Tarragona, D. Valentin Moransep. D. Tomás Pastrana, suplente.—Valencia, D. Estanislao García Monfort, representante.—Zamora, D. Valentin Moran, representante.—Zaragoza, D. Manuel Rozas, representante.—D. Manuel Copons.

DE LA PRENSA

El Porvenir, de Almería, representante D. Antonio Atienza.—*El Demócrata*, de Palma, D. Hernando Hidalgo Saavedra.—*El Liberal*, de Mahon, D. Pedro Gomez Rubio.—*Las Noticias*, de Málaga, D. Antonio Rey García.—*El Movimiento*, de Huesca, Don Juan Gualberto Ballesteros.—*La Crónica Meridional*, de Almería, D. Ecequiel Sanchez.—*El Linares*, D. José Berástegui.—*El Porvenir*, de Madrid, D. R. Ginard de la Rosa.—*El Reformista Andaluz*, D. Antonio Aguayo.—*La Broma*, D. Eloy Perillan y Buxó,—*El Clamor de Castilla*, D. José María Gomez.—*La Democracia*, de Santa Cruz de Tenerife, D. José Guillen de la Cadena.—*El Orden Público*, de Búrgos, D. Pedro Ruiz Avila.—*La Union*, de Albacete, D. Antonio María Picazo.—*La Crónica*, de Badajoz, D. José Dominguez Codes.—*La Pulga*, de Granada, D. Angel Selma.—*El Mercantil Valenciano*, D. Antonio Vives.—*El Porvenir*, de Leon, Don Antonio Ballesteros.

En la sesion de esta noche la comision de actas dará su dictámen acerca de las que faltan.

Despues de una ligera discusion en que usaron de la p labra los Sres. Perillán, Ginar y Moran, el presidente dijo que no estando constituida la Asamblea, no habia lugar á tratar de asunto alguno.

Esta noche empezarán definitivamente los trabajos.

Terminada la sesion, los Sres. Vives, Ciscar, Figuerola, García, Monfort y marqués de Montemar, se reunieron en una conferencia secreta para tratar de un asunto interesantísimo á nuestro partido.

Auguro buenos auspicios de esta Asamblea.

La actitud de todos es conciliadora y pocos ó ninguno se propone estremar proposiciones que aquí se ven de un modo dstiinto que en provincias.

***

Anoche pronunció en el Ateneo un discurso el Sr. Azcárate acerca de la autonomía provincial y municipal.—E.

Ultimos telégramas

Paris 16, 8'30 n.

El acontecimiento del dia ha sido la sesion del Ayuntamiento de París.

El intransigente Geoffrin ha apoyado la siguiente proposicion:

«Considerando que el Parlamento es impotente contra los pretendientes ó cómplices de éstos;

Considerando la necesidad de no privar á la República de los medios de defensa contra las tentativas monárquicas eventuales.

El Ayuntamiento de Paris expresa el deseo de que sean amnistiados los anarquistas condenados por los tribunales de Rion y Lyon.»

Se ha pedido la supresion del primer considerando por injurioso á los poderes públicos, y se acordó así.

Puesta á votacion la proposicion con dicha omision, fué aprobada por 36 votos contra 1.

Los concejales de la derecha se abstuvieron de votar.

—=—

Madrid 17, 11 m.

El Consejo de ministros acordó anoche que en la próxima semana se dé cuenta de los presupuestos. Leyéronse algunos telégramas en la mayor parte de los individuos que formaban la asociacion de asesinos y secuestradores que se habia establecido en Jerez. Fué aprobado el proyecto en el que se declara obligatoria la primera enseñanza.

Nueva-York 16.—Continúan las lluvias y las inundaciones en diferentes Estados de la Union.

Reina la mas espantosa miseria en las comarcas inundadas.

Mas de 50.000 obreros se encuentran sin trabajo en Cincinati.

La ciudad de Lawrenceburgo ha sido destruida por una horrorosa inundacion.

Casi todos sus habitantes están pereciendo de bambre.

Lóndres 16.—El *Daily News* asegura que Rusia consiente en el arreglo de la cuestion del Danubio en la parte relativa á Kilia.

Paris 16.—Indícase con grandes probabilidades al almirante Fourichon para el cargo de ministro de Marina.

A pesar de las diferentes candidaturas que circulan no es posible prever el resultado de la crísis.

Dícese que se trata de formar un gabinete de negocios cuyo programa sea liquidar la situacion, pero es difícil que este proyecto tenga resultado, en vista de la actitud de los diferentes grupos que constituyen la mayoría de la Cámara de diputados.

Lóndres 16.—El *Morning Port* dice que el gobierno austriaco ha telegrafiado á su embajador en Lóndres anunciándole que las potencias aceptan el proyecto de Inglaterra sobre la cuestion del Danubio.

El sábado próximo se discutirá la

proposicion de Inglaterra sobre Kliia.

Se cree que será aprobada.

Paris 16.—Se prosiguen con grande actividad los trabajos para el fomento de la Marina de Guerra francesa.

Actualmente se están construyendo 46 buques, de los cuales 14 son acorazados de gran porte.

Dícese que las dificultades que se oponen principalmente á la formacion de un ministerio Ferry, son la rivalidad de éste con el señor Wilson yerno del presidente de la República.

—=—

Madrid 17. 5 t.

Senado.—El Sr. Merelo combate el artículo 12 del proyecto, reformando el cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Lo defiende el Sr. Torremata y en votacion ordinaria se aprueba.

Discútese el último artículo del citado proyecto que combate tambien el Sr. Merelo, y despues de defenderle el general Martinez Campos se aprueba el proyecto en su totalidad.

Inmediatamente se reunen las secciones.

—=—

Madrid 17, 5'30 t.

Se ha levantado la declaracion de suciedad que tenian las procedencias de los puertos de los Estados-Unidos.

Congreso.—Se ha constituido el tribunal de actas graves.

Senado.—Se reunen las secciones para nombrar la comision sobre el proyecto del Jurado.

«El Liberal» aconseja al gobierno que no arregle el tratado de Comercio con Alemania, mientras esta nacion nos niegue las ventajas que se le piden.

—=—

Madrid 18, 12'45 mda.

Paris.—El Senado frances ha desechado el proyecto de Mr. Barbey por 140 votos contra 139. Este resultado ha producido gran sensacion en la Alta Cámara.

Varios diputados que se hallaban presentes anuncian que presentarán á la Cámara una proposicion para espulsar á los pretendientes.

—=—

Madrid 18, 12'30 mda.

Al abrirse la sesion de la Asamblea democrático-progresista se lee la siguiente proposicion:

«La Asamblea confirma y ratifica los acuerdos tomados en la anterior de 1881 con respecto á la doctrina, conducta y procedimientos del partido y acepta ademas la circular que la junta directiva publicó en 31 de Diciembre.»

Apóyala el Sr. Ballesteros afirmando que la doctrina está escrita en el Manifiesto de 1.° de Abril: que su conducta ha de responder siempre á los deberes de justicia y que en cuanto á las coaliciones debe aceptarse íntegro el acuerdo de la Asamblea anterior.

El discurso del Sr. Ballesteros ha sido hábil y discreto.

El Sr. García Monfort: Pido la palabra.

El Sr. Figuerola: ¿En pro ó en contra?

El Sr. García Montfort: de las esplicaciones que dé la Mesa dependerá que apoye la proposicion en su totalidad ó que la combata en parte. Hablo, dice, en nombre del Comité de Valencia. El Sr. Ballesteros se ha ocupado del dogma y de los procedimientos; respecto á lo primero, el Comité de Valencia mantiene íntegro el Manifiesto de 1.° de Abril; si la Asamblea lo acepta, el Comité de Valencia acatará y aplaudirá el acuerdo, pero si se modifica la doctrina consignada en aquel documento, el Comité de Valencia se reservará su libertad de accion. Respecto á la cuestion de procedimiento, espone el pensamiento del Comité de Valencia manifestando que este se someterá á los acuerdos de la Asamblea en esta cuestion, conducta, añade que deben imitar todos los representante para evitar divisiones. (Aplausos.) Examina despues la conducta que conviene al partido y dice que tratándose de un partido de gobierno no puede seguir otra conducta que la de justicia. (Muestras de asentimiento.) Discurre el orador acerca de la coalicion ó inteligencia republicana y sostiene que la base de toda inteligencia ha de ser la Constitucion de 1869.

—=—

Madrid 18, 12'45 mda.

Siguiendo el Sr. Garcia Monfort en el uso de la palabra pregunta al señor Figuerola: ¿Entiende la mesa haciéndose intérprete del espíritu político de esta Asamblea y de la anterior que la base de toda coalicion republicana, leidos los párrafos del Manifiesto de 1.° de Abril y los de la circular de la junta referentes al caso, debe ser la Constitucion de 1869? ¿sí ó nó? Si lo primero, acepto la proposicion; si lo segundo, tendré que combatirla.

El Sr. Figuerola, dice que la base de la coalicion debe ser la aceptacion de los principios siguientes: Soberanía nacional; sufragio universal; amovilidad de los poderes; propósito de concordia para la defensa de lo que es comun á todos los partidos republicanos.

El Sr. García Monfort: No me satisface la contestacion. El Manifiesto afirma que el punto de partida de toda inteligencia ha de ser la Constitucion de 1869: y yo en nombre del comité de Valencia suplico á esta Asamblea que con valentía declare que la base de la coalicion ha de ser que la legalidad provisional al dia siguiente de la victoria sea la Constitucion de 1869.

El Sr. Figuerola: Así es.

El Sr. García Monfort: Me basta.

El Sr. Figuerola: Por esto precisamente los federales no aceptan la coalicion, porque solo admiten el título primero. ¿Está satisfecho el señor García Monfort?

El Sr. García Monfort: Lo estoy.

—=—

Madrid 18, 1 mda.

Los Sres. La Hoz y Llano y Persi, piden declaraciones en sentido opuesto á lo manifestado por el Sr. García Monfort, y con este motivo se entabla un ligero debate que termina declarando el Sr. Figuerola que la base de la coalicion debe ser la Constitucion de 1862 como lo entiende el Comité de Valencia.

La proposicion del Sr. Ballesteros es aprobada por unanimidad.

El Sr. Figuerola, ¿Queda algo pendiente?

El Sr. García Montfort. Tengo encargo del Comité de Valencia de proponer á la Asamblea que acuerde la necesidad de que venga D. Manuel Ruiz Zorrilla para dirigir personalmente el partido. Apoya esta proposicion con un enérgico discurso que vale al orador la felicitacion de muchos representantes.

Se toma en consideracion la proposicion del Sr. García Monfort.

—=—

Madrid 18, 1'45 mda.

El Sr. Laporta se opone á la venida de D. Manuel Ruiz Zorrilla, suponiendo que podria correr algun peligro. Estas palabras originan un debate algo apasionado y producen alguna confusion.

El Sr. Figuerola esplica la actitud del señor Zorrilla y manifiesta que aquel ilustre demócrata vendrá á España cuando se plantee la Constitucion de 1869. Ruega al Sr. García Montfort que retire la proposicion, constando en acta el deseo y la opinion del comité de Valencia respecto al regreso de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

El Sr. Lopez presenta una proposicion pidiendo que la Asamblea declare que el Sr. Ruiz Zorrilla debe continuar en el estranjero.

El Sr. Figuerola, de acuerdo con la mayoría de los representantes, declara que la Asamblea no puede tomar acuerdo acerca de este punto y en su virtud el Sr. Lopez retira la proposicion.

Se levanta la sesion.

MAHON

AGRICULTURA

Aparcería

II

En un artículo hace tiempo publicado en nuestras columnas dijimos que interesaba á los propietarios rurales de la isla estudiar la forma de mejorar las condiciones de la aparcería, y prometimos ocuparnos de este asunto de tanta importancia para el porvenir de nuestra agricultura.

Cumpliendo nuestra promesa vamos hoy á examinar el siguiente tema: ¿conviene que los contratos de aparcería se hagan por uno ó por varios años?

La aparcería es una asociacion entre el propietario y el colono, merced á la cual ambos están interesados en sacar el mayor producto posible de la finca. El propietario debe procurar, al establecer las bases del contrato, que el aparcero tenga condiciones de vida, tanto para que los rendimientos del predio no desmerezcan, como para hacer posible la introduccion paulatina y concienzuda de útiles reformas.

De aquí que muchos autores defiendan la conveniencia de que los contratos sean de larga duracion, á fin de que el aparcero tome verdadero empeño en la buena conduccion del terreno y secunde al propietario en la introduccion de reformas que de antemano sabe que ha de aprovechar. Es evidente, y creemos inútil esforzarnos en demostrar que en Menorca la resistencia de los colonos á contribuir á los gastos de aquellas mejoras cuyas ventajas no se recojen dentro uno ó dos años, son un verdadero obstáculo al adelanto agrícola; y de cada dia se hace mas urgente vencer este obstáculo, porque es imposible que los rendimientos actuales de nuestras fincas se eleven, si no se emprenden serias reformas que han recibido ya la sancion del éxito en otras comarcas que nos llevan la delantera en el camino del progreso.

Tanto los propietarios como los colonos deben convencerse que para ser bnen aparcero no basta con llenar los deberes diarios de cultivo y entretenimiento del ganado, sino que ademas es indispensable que la finca colocada en sus manos, léjos de desmerecer, mejore en valor y en productos. Y para lograr este último objeto, en indudable que la mejor garantía para los propietarios seria que los contratos fueran de larga duracion.

Si comprendemos por una parte las ventajas de los contratos por una série de años, no se nos ocultan sus inconvenientes, en cuanto á Menorca se refiere. Aquí los aparceros son en general pobres, casi insolventes, y por tanto el propietario que se obligara á conservarlos muchos años se espondria á tener que mantenerlos con sus familias si sobreviniesen malas cosechas, y á ver sus fincas mal conducidas por carecer el payés de recursos. Ademas, descansando la aparcería sobre la buena fé del colono, podria llegar el caso de tener el dueño de la finca la conviccion y hasta la seguridad de que el colono no se conducia con honradez, y verse imposibilitados de desprenderse de él, por carecer de medios de prueba.

Que estas objeciones son muy dignas de tenerse en cuenta para resolver el problema que hemos planteado no cabe dudarlo; pero tampoco es dudoso que los contratos de un año despues de otro siguiendo por la tácita, como es costumbre en Menorca, ofrecen inconvenientes tales que son quizá el principal obstáculo al progreso de nuestra agricultura.

Sometemos hoy el problema á las personas mas peritas que nosotros en este asunto, sin atrevernos á resolverlo, ni sañalar siquiera los medios que pudieran conducir á una solucion.

Sin embargo, quede sentado que el contrato de un año después de otro, es en nuestro concepto incompatible con el progreso agrícola. La aparcería, para dar la plenitud de sus frutos, debe ser una verdadera asociacion, en la cual propietarios y colonos, tengan unos mismos intereses, velen ámbos constantemente por la mejora de la finca y tengan á esta el mismo afecto que si fuera una propiedad comun.

Apremiado algun redactor de «El Bien Público» por las exigencias de su estómago, acaso debilitado por pertinaz cesantía ó tal vez por los ayunos de cuaresma, apenas olió los suculentos aromas de los banquetes que nuestros amigos han celebrado estos dias en Madrid, quiso averiguar á qué objeto se dirigian; y de sus investigaciones, que algunos bostezos le habrán causado, ha sacado en limpio que no habia cubierto para él, y se ha conformado con parodiar á la zorra de la fábula diciendo que fueron tres y exíguo el número de los comensales.

Despues de consignar que nos estraña sobremanera que «El Bien Publico» que, en las pasadas elecciones para diputados provinciales, apoyó y recomedó á un posibilista nos salga ahora haciendo befa del banquete con que los republicanos históricos celebraron el aniversario décimo de la proclamacion de la República, séanos permitido preguntar á la referida publicacion periódica, si

sabe cuantos se celebraron en la coronada villa el dia 29 de Diciembre de 1882 aniversario del golpe de fuerza que derribó la forma de gobierno establecida, levantando sobre sus cimientos la monarquía hereditaria de D. Alfonso XII. Y en caso afirmativo le suplicamos encarecidamente, que nos dé cuenta de los mismos y entónces haremos comparaciones y comentarios.

—

Ayer nos pinta «El Bien Público» los banquetes con que se celebró en Madrid el aniversario de la proclamacion de la República, y algo mas abajo nos pinta tambien la miseria que con la monarquía reina en Galicia y Asturias, obligando á aquellos habitantes á emigrar á naciones republicanas en busca de un pedazo de pan.

Buen apolojista tiene la monarquía con «El Bien Público.»

—

La abundancia de materiaies nos obliga á retirar un bando de la Alcaldía, haciendo obligatorio el uso de las pesas y medidas del sistema métrico decimal desde primero del próximo Marzo.

Lo publicaremos mañana.

—

Por igual motivo tampoco continuamos hoy la lista de suscricion á favor de EL LIBERAL.

—

Dice «El Balear» que el mercado de la provincia en que más caro se ha vendido el trigo, durante el último mes de Enero, fué el de Mahon, donde se pagó á 31 pesetas. El precio mínimo se obtuvo en Ibiza pagándose dicho artículo á 22 pesetas.

La cebada alcanzó su precio máximo en Palma, pagándose á 15,75 pesetas; y el mínimo en Manacor, con 10,25 pesetas.

—

El sábado último falleció en Palma á la edad de 94 años, el último que quedaba en la isia de los soldados que tomaron parte en la guerra de la Independencia.

—

Los periodicos de Palma anuncian la vacante de una plaza de agente de 3.ª clase del cuerpo de órden público con destino á la Delegacinn de esta ciudad, dotada con el haber anual de 750 pesetas. Las solicítudes deben dirihirse al Ministro de la Gobernacion por conducto del Gobierno de la provincia; dentro del plazo de diez dias á contar desde el dia 15 del actnal,

—

Dice «El Demócrata» de Palma del 15:

«Ignoramos con que fundamento, corre el rumor de que D. Alfonso trata de visitar por segunda vez esta capital.»

Tambien en Mahon corre el rumor de que ha de visitar á esta isla, y hasta hemos oido que se hacen preparativos para recibirle.

—

Segun nos dicen de Cartagena la fragata «Numancia» subió al dique flotante de aquel Departamento marítimo para reconocer la avería que sufrió á la salida de Mahon, y se le encontró que la bola que sujeta las palas de la hélice estaba rota, faena que le priva de seguir viaje con el resto de la escuadra que abandonó los aguas de Cartagena el miércoles 14 con rumbo á Cádiz, en donde debe esperar órdenes.

—

Leemos en el mismo periódico de Palma:

«Ayer á las doce debieron reunirse en el despacho del señor gobernador civil, los señores que componen la Junta Provincial de defensa contra la filoxera, con el objeto de enterarse y proponer las enmiendas que en su caso puedan hacerse al proyecto de ley que en Madrid se halla sobre el tapete.

Ignoramos lo que acordarían.

***

El partido republicano balear, está trabajando con la mayor actividad, para completar la organizacion, y aprestarse á la lucha electoral que con motivo de la renovacion de Ayuntamientos ha de tener lugar en breve.

Nombrado un numeroso comité compuesto en su mayor parte de elementos valiosos, no es posible dudar de los resultados que se obtengan, mayormente cuando se prescinde por completo de exageradas intransigencias que á nada conducen.

La coalicion con los elementos afines, que son republicanos de consecuencia y buena fé probada, no puede ser de éxito dudoso, pues todos conocemos las poderosas fuerzas de que puede echarse mano para hacer triunfar la coalicion, tanto mas cuanto no tendremos en nuestra contra la docilidad de ciertos pueblos, para los que no constituye delito el falseamiento del sufragio.

La Capital, como no puede menos de suceder, luchará sola, y luchará en la seguridad de obtener la victoria, porqne el verdadero cuerpo electoral, las fuerzas vivas de la poblacion, son republicanas, y pocos esfuerzos se habrán de hacer para hacer triunfar los candidatos republicanos, cuya bandera única y exclusiva puede simbolizarse en dos palabras *La Soberanía del pueblo*, á la que se la quiere subyugar á una esclavitud que no puede ser duradera, por no hallarse en armonía con la corriente del siglo y con el modo de ser del verdadero pueblo español.»

—

En el vapor-correo «Nuevo Mahones» fondeado á las 5 han llegado los pasajeros siguientes:

D.ª Ana Pons, Juan Ginart, Francisco Capó, Juan Albertí, Angel Nobile, Juan Juanico, Cristóbal Villalonga, Francisco Sintes, Francisca Berruel, Juan Mascaró, Vicente Marqués, Gabriel Jaume, Francisco Segura, María Jaume, Margarita Esteve, Juana Moragues, Vicente Cardona y 11 más, Rafael Salom, José Pons y 2 más. Bartolomé Torres, Juan Florit, Miguel Pons, Matías Rodriguez, 5 individuos de tropa, Enrique Vico, Lorenzo Orfila, Eugenio M.ª Salvador, José Riera y 3 más, 6 individuos de tropa, Pablo Pons y 4 más, Juan Riba.—Total 60.

—

BOLSA DE BARCELONA

19 febrero.

3 por 100 Interior..	28·175
4 por 100 amortizable	77·000
Billetes hipotecarios de Cuba.	97·150
Banco Hispano Colonial	75·750
Acciones ferrocarril Francia..	116·250
Id. Norte.	115·125
Id. Alicante.	104·000
Id. Orense.	31·500
Obligaciones Francia	62·900
Id. Orense.	47·000

BOLSA DE MADRID

19 febrero.

4 por 100 Interior perpétuo	63'150
4 por 100 amortizable.	77'150
Billetes hipotecarios de Cuba.	97'250

CARTAS DE MADRID

17 Febrero de 1883.

La política camina sin rumbo fijo, y sin derrotero conocido. Formado el partido fusionista de várias y distintas fracciones, que si bien, aparentemente amalgamadas, sostienen aspiraciones diversas, un dia se vuelven hácia la izquierda y otro dia se vuelven hácia la derecha, sin atenerse á programa alguno de antemano convenido. Todo es, pues, confusion, barullo, cáos político, sin que pueda preverse su fin y su resultado. El señor Alonso Martinez y sus amigos, estreman los argumentos conservadores; el señor Marqués de Sardoal y sus favorecidos se inclinan hácia los principios democráticos; y unos y otros tiran de la cuerda, sin que nadie sea capaz de adivinar por qué parte se romperá. Entre tanto el Sr. Sagasta deja hacer, y medita soñoliento en el banco azul, y el Sr. Posada Herrera le envia caramelos para despertarle y distraerle de este estado de atonismo.

Los izquierdistas están en plena descomposicion. Martos vota con el Gobierno, y en contra de Linares Rivas, y la oposicion decidida, franca, resuelta, se convierte en nada entre dos platos. Es indudable que el folleto de Carreras, aparte de las muchas exageraciones que contiene, ha desacreditado en gran manera al general Serrano. El conde de San Antonio ha sufrido estos dias un nuevo reconocimiento ante el Tribunal Eclesiástico de París, sin que se sepa todavía el resultado, y Carreras prepara una réplica á la contestacion del infeliz esposo y de Chinchilla.

El 11 de Febrero se ha celebrado con banquete y discusion, en muchas provincias. Los conservadores pretenden quitarles importancia, y sin embargo sufren por su celebracion no pocas inquietudes y desasosiegos. ¡Conspirar contra el Gobierno legal! dicen, como si no supieran que los revolucionarios son ellos, que faltaron á la solemnidad del juramento, para derrocar, en virtud de malas artes, un Gobierno proclamado por los representantes del país reunidos en Córtes.

Desde que el Sr. Romero Giron entró en el Gabinete, habia una verdadera curiosidad por saber si restableceria, y de qué modo, la ley del matrimonio civil. El Sr. Pedregal presentó al efecto una proposicion que defendió con gran elocuencia sin descender al terreno difícil y resbaladizo de las personalidades: supo estar en todos los momentos á grande altura. Negó á los tribunales el derecho de invadir la esfera de accion del poder legislativo; sostuvo que el ministerio-regencia no tenia facultades para derogar la ley de matrimonio civil en la forma que lo fué por el decreto del Sr. Cárdenas; censuró la confusion tristísima que existe respecto de la familia española: exigió al señor ministro de Gracia y Justicia, afirmaciones concretas sobre este asunto trascendentalísimo; logró, en una palabra, cuanto se habia propuesto.

El Sr. Romero Giron contestó como su maestro y antecesor en la cartera, *si, no, qué sé yo*, dicho empero en correcta forma y en bellísimo estilo.

Lo que ha escitado vivamente la atencion pública, es lo ocurrido en la iglesia de la Encarnacion. El P. Gabino prohibió la entrada y hasta puso sus manos en el pecho al Patriarca de las Indias, para impedir que penetrase en la iglesia, de cuyos hechos levantó acta el Notario D. Telesforo Robles. Este hecho que reconoce la defensa de una pretendida jurisdiccion, ha causado un escándalo mayúsculo, aunque despues de las *tiernas* escenas verificadas entre el Obispo de Daulia y el de Teruel, no existe ya motivo alguno de asombro. Si la sabia y virtuosa potestad del Pontífice no ataja con mano dura estos escesos escandalosos. no está muy lejos un nuevo císma nacido del orgullo, la ambicion y desconocimiento de toda virtud, y de todo precepto religioso, entre los dos bandos que tan furiosamente se combaten y se aniquilan.

S. A.

P. P.

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid, 19, 5'00 t.
Mahon, 19, 6'43 t.

En el Congreso se hacen diferentes interpelaciones al Gobierno por los diputados de oposicion.

En Francia se ha constituido el nuevo ministerio bajo la presidencia de Mr. Ferry formando parte de él algunos ministros dimisionarios entre ellos el de guerra.

VARIEDADES

Escriben de Paris.

En la *Gaceta de los hospitales* he hallado el extracto de una sesion de la sociedad de biología, en la cual el doctor Cayetano Delaunay leyó una interesantísima comunicacion relativamente á la medicina practicada por los animales.

M. Delaunay hizo observar que los animales escogen instintivamente los alimentos que les convienen y en caso de caer enfermos siguen el tratamiento mas racional.

Los animales se desembarazan de sus parásitos por medio del polvo del barro, de la arcilla, etc... La golondrina arroja del nido á cualesquiera de sus pequeñuelos que se halle cubierto de piojos para preservar á los demás. Los animales que tienen calentura se ponen á dieta, reposan, buscan la oscuridad y los sitios frescos, beben agua y hasta se zambullen en la misma.

Así que un perro pierde el apetito come yerbas que sabe ser vomitivas y purgantes: el gato hace lo propio, buscando tambien ciertas yerbas en caso de enfermedad los carneros y las vacas.

Los perros que padecen de constipacion ingieren con avidez las grasas como aceite y manteca hasta que se hallan purgados; lo mismo hacen los caballos.

Un animal aquejado de reumatismo crónico se está constantemente al sol.

Hé aquí ahora unos casos bien curiosos referentes á heridas.

Las hormigas guerreras tienen organizadas ambulancias. El naturalista Latreille cortó un dia las entenas de una hormiga y al instante llegaron otras hormigas y untaron las heridas con un líquido trasparente que sacaban de la boca.

El chimpanzé herido restaña la sangre aplicando la mano sobre la llaga ó la cura tapándola con hojas y cesped.

Un animal herido de quien pende algun miembro, consuma la amputacion con sus dientes.

M. Fredet observó que un perro picado en el hocico por una víbora, zambullia contiuamente durante varios dias la cabeza en la corriente de agua. Aquel perro sanó.

Un perro de caza perteneciente á M. Planckaert de Avize, fué aplastado por un coche, echóse á un riachuelo permaneciendo en él durante tres semanas en invierno. Allí le daban de comer: tambien se curó.

Un perro dogo con una lesion en el ojo derecho, se acostó debajo del mostrador de una tienda, huyendo de la luz y el calor, (ordinariamente se tendía al lado de la estufa) adoptando un tratamiento de dieta y descanso.

Como tratamiento local durante dos dias y dos noches consecutivas, se lamia la pata derecha y aplicaba sobre el ojo la parte mojada, y cuando aquel estaba seco repetia la operacion.

Un oculista, añade M. Delaunay, no hubiera tratado á ese perro con mayor acierto y muchos oculistas le hubiesen tratado menos bien.

M. Delaunay concluye diciendo que en punto á empirismo, los animales son mas sabios que la Facultad, y su testimonio es preciosísimo en cuanto pertenece á dicha Facultad.

*
* *

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Leon obispo y confesor y Sta. Irene vírgen.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen en la parroquia de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Eélix obispo y los 79 mártires.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 46 m. de la M.—Pónese á las 5 h. 42 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 04 h. 35 m. de la T.—Pónese á las 05 h. 32 m. de la M.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.